

RESOLUCION N° 012-FEPAD-2024

Lima, 03 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, siendo indispensable la descentralización de los Instructores para los cursos de Manejo de Alta Competición, es que se ha visto en la necesidad de ratificar a los instructores de manejo oficial de la FEPAD, en la modalidad de Rally en la Zona Sur Oriental del Perú Región de Apurímac.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, en el cargo de **INSTRUCTORES OFICIALES DE RALLY** de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en la zona Sur-Oriental del Perú Región de Apurímac a los señores:

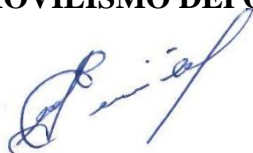
- GERMAN QUINO GUTIERREZ
- JAVIER LUIS QUISPE RUPAYLLA

Cargo que ejercerán a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Los mencionados instructores oficiales de la FEPAD están obligados, a presentar una carta en la que indique conformidad que el deportista ha llevado el curso de manejo satisfactoriamente, adjuntando, además una evaluación de cada instrucción que dicte.

Regístrese y comuníquese,

**FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**



RUBEN ECHAVE MACEDO
Presidente

